



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 563 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe sobre la existencia de inmuebles de propiedad municipal en el B°. Laguna Soto aptos para la instalación de una plaza.

Fecha de Entrada: 2026-06-30



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Laguna Soto, la necesidad de espacio físico con fines recreativos y de esparcimiento, la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29° inciso 38, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado barrio ha experimentado un notable crecimiento demográfico en los últimos años lo que genera una demanda de infraestructura comunitaria y espacios verdes públicos como una plaza, espacio recreativo tanto para las niñeces como para los jóvenes y adultos.

Que, la Carta Orgánica Municipal establece el deber del Municipio de garantizar espacios destinados a plazas y áreas de recreación para asegurar la calidad de vida de los vecinos.

Que, para planificar la creación de una plaza pública, es indispensable conocer fehacientemente la disponibilidad de tierras del dominio publico o privado municipal en dicha jurisdicción.

Que, es deber y atribución del Honorable Concejo Deliberante conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal en su art. 29°, inc. 38, requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informes a fin de fiscalizar y planificar políticas públicas eficientes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**



**Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes**
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**Informe sobre la existencia de inmuebles de propiedad municipal en el barrio
Laguna Soto aptos para la instalación de una plaza**

ARTICULO 1º: SOLICITA, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección General de Catastro, eleve a este Cuerpo un informe detallado sobre la existencia de inmuebles de propiedad municipal en el barrio Laguna Soto aptos para la instalación de una plaza.

ARTICULO 2º: Requiere que el informe especifique:

- a) Ubicación exacta, nomenclatura catastral y dimensiones de los terrenos identificados
- b) Estado jurídico actual de dichos inmuebles
- c) Viabilidad urbanística y ambiental de los lotes para albergar un espacio verde recreativo

ARTICULO 3º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 563-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 30/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 563-C-2026

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 563-C-2026

Fecha de ingreso: 01/07/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 563-C-2026

[Resolución:R132](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 563-C-2026

Fecha de ingreso: 30/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,